

322

ORD.:

ANT.: Of. N° 298, Com.
Agricultura Cámara de
Diputados.

MAT.: Solicitud Sr. Iván Flores
sobre medidas para
enfrentar efectos de los
incendios.

SANTIAGO, 12 MAYO 2017

A: HONORABLE DIPUTADO IVÁN FLORES GARCÍA
PRESIDENTE COMISIÓN AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO
RURAL, CÁMARA DE DIPUTADOS

DE: MINISTRO DE AGRICULTURA(S)

Junto con saludarle cordialmente, quiero expresar que como Gobierno y como Ministerio de Agricultura se ha trabajado desde el primer momento en afrontar la emergencia y las consecuencias de los incendios forestales que asolaron la zona central de nuestro país entre los meses de enero y marzo de 2017, labor que, lejos de acabar, concentra actualmente gran parte del esfuerzo y gestión ministerial.

La magnitud de la emergencia se explica tanto por la situación del territorio (ocho años de estrés hídrico, gran cantidad y continuidad de vegetación seca) como por las condiciones climáticas extremas (olas de calor, temperaturas máximas absolutas, baja humedad y fuertes vientos). A lo anterior debe sumarse la acción antrópica en la generación de focos de incendios forestales de grandes superficies con atributos de simultaneidad y agresividad, las cuales superaron en un 1.000% las estimaciones de área afectada para esta temporada.

Los siniestros ocurridos entre el 18 de enero y el 5 de febrero de 2017 fueron catalogados como una "Tormenta de Fuego" de 6ª generación. Los expertos europeos que apoyaron y evaluaron el combate durante la catástrofe señalaron que estos incendios agregaron a las características de un evento de 5ª generación (continuidad de combustible, rapidez de propagación, alta intensidad energética, daño a zonas urbanas y simultaneidad de ocurrencia por efecto de cambio climático), la capacidad de modificar las condiciones de la atmósfera a escala continental.

Equipos técnicos del Ministerio de Agricultura estimaron en más de 467 mil las hectáreas afectadas, principalmente en las regiones de Maule (278 mil ha), Bío Bío (99 mil ha) y O'Higgins (88 mil ha). La mayor proporción de daño correspondió a plantaciones forestales (8% del patrimonio de plantaciones forestales a nivel nacional), bosques nativos, en su mayoría del tipo esclerófilo, y praderas y matorrales. El efecto asociado al sector pecuario afectó a 4.696 agricultores, quienes tuvieron pérdidas efectivas por efecto del fuego o se vieron bajo serio riesgo de muerte de sus animales por falta de forraje y alimentación.

Las estimaciones antes mencionadas hablan de un efecto acotado en el ámbito agropecuario, pero devastador en lo relacionado con la industria forestal y los ecosistemas de Chile, así como del impacto que puede generarse sobre el empleo, el ingreso y los niveles de pobreza rural en el secano costero e interior en la zona centro sur de Chile.

De acuerdo a datos emanados de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Onemi), al 5 de febrero de 2017 se habían empleado para combatir esta tragedia 1.170 brigadistas forestales, 640 brigadistas y expertos extranjeros, 8.832 miembros de las fuerzas armadas, 2.000 bomberos, 1.247 efectivos de Carabineros, 474 efectivos de la Policía de Investigaciones y 2.397 funcionarios de ministerios y servicios públicos. Se utilizaron igualmente 53 aeronaves, entre aviones y helicópteros, algunas de ellas con gran capacidad de carga para el combate de incendios: SuperTanker (71 mil litros), Ilyushin IL-76 (41 mil litros) y Hércules C-130 (diez mil litros). La operación de estas fue gracias a aportes de privados en el exterior y cooperación internacional.

Con respecto al motivo de vuestra consulta me permito señalar que, frente a los daños originados por los incendios, las acciones de respuesta inmediata del Estado para el sector agropecuario se orientaron a dar asistencia para recuperar y asegurar la continuidad productiva de los agricultores. Dentro de estas destacan:

- Financiamiento compensatorio: montos sin obligación de rendición, que consisten en un máximo de \$1.000.000 para necesidades inmediatas por parte de los afectados, y hasta \$600.000 destinados para alimentación animal. Los aportes totalizaron 4.982 millones de pesos, beneficiando a 4.812 agricultores desde O'Higgins a La Araucanía.
- Operativos sanitarios: consideraron montos entre \$10.000.000 a \$20.000.000 para vacunas y antiparasitarios, cuya ejecución será en coordinación con Servicio Agrícola y Ganadero.
- Asignación directa de la práctica de praderas suplementarias y de conservación de suelo, en el marco del Programa de Recuperación de Suelos Degradados vía emergencia.

De forma complementaria, se han entregado a la fecha 22 mil fardos de forraje y más de 47 mil sacos de concentrado para las necesidades de alimentación animal de más de tres mil agricultores. En el caso de los apicultores, la entrega de suplemento (azúcar) se ha hecho en coordinación con las mesas apícolas regionales, gestionándose además el traslado de colmenas hacia zonas precordilleranas para su recuperación.

Ante la catástrofe que involucraron los incendios, el Gobierno avanzó rápidamente en el diseño de las acciones necesarias para impulsar el proceso integral de recuperación de las capacidades sectoriales post-incendios. En este contexto, el Ministro de Agricultura, reconociendo la importancia del Consejo de Política Forestal (CPF), le encomendó elaborar una propuesta concreta de apoyo para la recuperación del sector, la cual se basó tanto en los lineamientos de la Política Forestal 2015-2035, como en el trabajo de comisiones técnicas dependientes del CPF, orientadas a la restauración ecológica, la recuperación del patrimonio productivo y la restitución de la capacidad operativa de la PyME maderera.

Con base en la propuesta entregada por el CPF, los Ministerios de Agricultura, Hacienda, Economía y Medio Ambiente elaboraron el "Plan de acción para la recuperación de patrimonio natural y productivo afectado por los incendios de 2017", que fue entregado a la Presidenta el 6 de marzo de 2017.

Dentro de las principales acciones a desarrollar, se pueden mencionar:

1. Implementación de un registro de los pequeños y medianos propietarios forestales de sitios con bosques nativos y plantaciones forestales afectados, a través de la gestión de CONAF.

2. Ayuda para pequeños propietarios forestales, con un monto máximo de \$1.000.000.
3. Rehabilitación de suelos pertenecientes a pequeños propietarios forestales con fines de restauración ecológica de bosques nativos.
4. Rehabilitación de suelos pertenecientes a pequeños propietarios forestales con fines de reforestación con plantaciones.
5. Fomento a la corta y limpieza de los sitios afectados por los incendios, habilitándolos en su primera etapa para la replantación de especies comerciales de medianos productores forestales
6. Recuperación de las capacidades de la industria forestal afectada y aquella prestadora de servicios relacionada, por medio de instrumentos Corfo de fomento y financiación, junto con la creación de capacidades de acopio de madera, la capacitación y retención de mano de obra y el potenciamiento de la oferta de viveros forestales.
7. Actividades y acciones de ámbito administrativo y normativo, dentro de las cuales destacan: talleres participativos para el mejoramiento de las capacidades institucionales frente a emergencias; elaboración y envío de un proyecto de ley de Servicio Nacional Forestal.

A fin de dar continuidad a las principales labores correspondientes a esta tarea, durante el primer semestre de 2017 se elaborará un programa que reúna las condiciones de factibilidad técnica, ambiental, social y económica, de modo que sea incluido en el presupuesto de 2018, estableciéndose como el referente de largo plazo para la restauración ecológica y la recuperación del patrimonio forestal productivo dañado por los incendios de la temporada 2016-2017.

Cabe destacar, finalmente, que este programa y otras acciones de la cartera que represento forman parte integral del esfuerzo global del Gobierno para apoyar las zonas incendiadas, el cual consideró, aparte de la ayuda inmediata a la población afectada, la reconstrucción de viviendas y la restitución de vialidad e infraestructura pública, entre otras materias.

Le saluda atentamente,



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
MINISTRO DE AGRICULTURA(S)

C.C.

- Sra. María Teresa Calderón Rojas. Abogada Secretaria de la Comisión de Agricultura.